ACTA DE LIQUIDACIÓN
PROCESO MC 47 DE 2025

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
ACTA DE LIQUIDACIÓN			
CONTRATO	No 785	DE	03/09/2025
OBJETO	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN CONMEMORATIVA DEL DIA DEL EDIL MUNICIPAL 2025, INCLUYENDO LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS Y CARNETIZACIÓN DE LOS NUEVOS EDILES EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, TOLIMA"		
VALOR	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) MCTE INCLUIDO IVA		
VALOR ADICIÓN	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) MCTE INCLUIDO IVA		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (8) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. EL PLAZO DE EJECUCIÓN NO PODRÁ SUPERAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.		
PLAZO ADICIONAL	N/A		
CONTRATISTA	FUNDACIÓN XIRIUS con NIT. 900.019.591-1, Representada Legalmente por LUCERO NIYERETH PARRA HERNANDEZ con cédula de ciudadanía No. 1.105.685.381 de El Espinal, Tolima.		
SUPERVISORES	SANTIAGO ZAMORA ROBAYO Director Administrativo de Participación Comunitaria		
ACTA DE INICIO	04/09/2025		

Scanned with CamScanner

FECHA DE TERMINACIÓN	11/09/2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	27/10/2025

En El Municipio de El Espinal, a los veintisiete días (27) del mes de octubre de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, las siguientes personas: **JUAN FELIPE LOZANO BARON**, mayor de edad, vecino del Municipio de El Espinal, con la cédula de ciudadanía No. 1.110.497.006 de Ibagué – Tolima, en su condición de Secretario de Despacho código 020, grado 02, adscrito a la Secretaria de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente, conforme a la delegación en materia de contratación para el MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA con NIT. 890.702.027-0, conforme al Decreto 104 del 09 de abril de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA PARCIALMENTE EL DECRETO 060 DEL 10 DE ENERO DE 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGA LA COMPETENCIA PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL EN EL SECRETARIO(A) DE DESPACHO, CÓDIGO 020, GRADO 02 ADSCRITO A LA SECRETARIA DE HACIENDA.", SE LE ASIGNA DICHA COMPETENCIA AL SECRETARIO DE DESPACHO CODIGO 020, GRADO 02 NIVEL DIRECTIVO, ADSCRITO A LA SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE Y SE LE OTORGA LA COMPETENCIA PARA SOLICITAR CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA." y quien para los efectos del presente contrato se denominará el MUNICIPIO, por una parte **SANTIAGO ZAMORA ROBAYO,** mayor de edad vecina del municipio de El Espinal, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.105.689.030 de El Espinal – Tolima, Director Administrativo de Participación Comunitaria adscrita a la Secretaria de Gobierno y General, en calidad de SUPERVISOR del contrato, y FUNDACIÓN XIRIUS con NIT. 900.019.591-1, Representada Legalmente por LUCERO NIYERETH PARRA HERNANDEZ con cédula de ciudadanía No. 1.105.685.381 de El Espinal, Tolima., en calidad de CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato en mención.

1. Que, el día 03 de septiembre de 2025, entre las partes se suscribió el contrato No. 785 de 2025.

2. Que, el acta de inicio del presente contrato fue expedida el día 04 de septiembre de 2025.

3. Que, mediante informe del supervisor presentado por SANTIAGO ZAMORA ROBAYO, Director Administrativo de Participación Comunitaria del contrato No. 785 de fecha 03/09/2025, el contratista cumplió con las funciones de acuerdo con las normas técnicas exigidas en el pliego de condiciones.

4. Que, mediante informe presentado por la señora FUNDACIÓN XIRIUS con NIT. 900.019.591-1, Representada Legalmente por LUCERO NIYERETH PARRA HERNANDEZ con cédula de ciudadanía No. 1.105.685.381 de El Espinal - Tolima describieron las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

Scanned with CamScanner

5. Que el contrato cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN CONMEMORATIVA DEL DIA DEL EDIL MUNICIPAL 2025, INCLUYENDO LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS Y CARNETIZACIÓN DE LOS NUEVOS EDILES EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, TOLIMA", se ejecutó en su totalidad.

6. El contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales de sus empleados de conformidad con lo dispuesto en el articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

7. El contrato se encuentra amparado bajo las pólizas de cumplimiento del contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, cumpliendo con las obligaciones POLIZA SEGUROS DEL ESTADO S.A. con NIT: 860.009.578-6, con las siguientes discriminaciones.

NO.DE LA POLIZA	CONCEPTO DE AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		DESDE	HASTA	
25-44-101205451	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/08/2025	12/01/2026	$1.500.000
25-44-101205451	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	03/08/2025	12/01/2026	$1.500.000
25-44-101205451	PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/08/2025	12/09/2028	$ 750.000

8. Que el CONTRATO tuvo el siguiente Balance Financiero:

Scanned with CamScanner

DESCRIPCIÓN	VALORES
Valor Inicial del contrato	$ 15.000.000
Valor Adición	$ 0
Valor Total del Contrato y Adición	$ 15.000.000
Valor ejecutado y recibido por el Contratista.	$ 15.000.000
Saldo no ejecutado a favor de la Alcaldía y pendiente por liberar	$ 0

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por liquidado el contrato No. 785 del 03 de septiembre de 2025 y en consecuencia suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL.

SEGUNDO: Declarar por cumplida las obligaciones señaladas en el contrato No. 785 del 03 de septiembre de 2025 encontrándose a paz y salvo por todo concepto.

TERCERO: El pago correspondiente a esta acta equivale a QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) MCTE, con IVA incluido, valor pagado por la ejecución del contrato.

CUARTO: El contrato fue cumplido por el contratista y recibido por el supervisor a satisfacción.

QUINTO: En la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores por concepto del contrato No. 785 del 03 de septiembre de 2025.

SEXTO: El contratista manifiesta que la entidad cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

SEPTIMO: Suscribir y aceptar la presente Acta de Liquidación del Contrato No. 785 del 03 de septiembre de 2025.

OCTAVO: El Municipio realizó el descuento total de la suma equivalente a la causación por concepto de estampillas, conforme a lo ordenado en el acuerdo No. 005 de 2023 *"por medio del cual se realizan modificaciones al acuerdo municipal No, 029 de diciembre 27 de 2022"*, en el primer o único pago a realizarse por parte de la Administración municipal al contratista.

NOVENO: Mediante la suscripción del acta de liquidación bilateral del contrato, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad de los servicios.

DECIMO: El Supervisor del presente contrato, es quien puede dar veracidad de la ejecución del contrato No. 785 del 08 de septiembre de 2025; la responsabilidad del cumplimiento de la ejecución del contrato, el seguimiento técnico,

Scanned with CamScanner

DECIMO PRIMERO: El Supervisor del contrato, es el responsable de la ejecución del mismo y es quien ha realizado el balance financiero final correspondiente al presente contrato, y declara que dicho balance refleja la totalidad de pagos realizados y/o los valores adeudados y/o las adiciones y/o las deducciones y/o los saldos no ejecutados y demás aspectos presupuestales aplicables.

En constancia de lo anterior, se firma la presente **ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NO. 785 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025, por** quienes en ella intervinieron, en el Municipio de El Espinal – Tolima a los veintisiete días (27) del mes de octubre de 2025.

La entidad contratante

JUAN FELIPE LOZANO BARON
Secretaria de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente.
Delegado para la contratación

Supervisor

SANTIAGO ZAMORA ROBAYO
Director Administrativo de Participación Comunitaria
SUPERVISOR

El contratista

FUNDACIÓN XIRIUS
NIT. 900.019.591-1
Representante Legal LUCERO NIYERETH PARRA HERNANDEZ
C.C. 1.105.685.381 de El Espinal, Tolima.
CONTRATISTA

Proyectó: María Paula Lombana Laiseca – Abogada Contratista DAPC
Revisó: Santiago Sánchez Acosta– Abogado Dirección Administrativa de Contratación.
Revisó: Emely Katheryne Gutiérrez Ortiz - Directora Administrativa de Contratación.
Revisó y Aprobó: Santiago Zamora Robayo – Director Administrativo de Participación Comunitaria.

Scanned with CamScanner